

2284

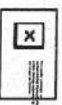
juridico@itaipbc.org.mx

QR-456-2020

De: RIVIERA TRANSPARENCIA <transparenciariviera@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 28 de octubre de 2020 05:31 p. m.
Para: Jurídico
Asunto: REQUERIMIENTO OE/CP/323/2020
Datos adjuntos: REQUERIMIENTO TRANSP.A.pdf

Buenas tardes adjunto oficio en respuesta al requerimiento OE/CP/323/2020. Quedando a la espera de recibido por este medio le agradezco de antemano.

Lic. Alma Georgette Inzunza Martinez
Titular de la Unidad de Transparencia
Centro Social, Civico y Cultural Riviera de Ensenada
646-176-4301, 646-176-4233.



Libre de virus. www.avast.com

CENTRO SOCIAL CIVICO Y
CULTURAL RIVIERA DE ENSENADA

26 OCT. 2020
DESPACHADO
ENSENADA, B.C.



ENSENADA
XIII AYUNTAMIENTO
"EL COMPAÑEROS DE TODOS"

RIVIERA
MAY 19 1968

Ensenada, B.C. a 26 de octubre 2020.

No Oficio: CSCCRE/240/2020

Asunto: Respuesta a Requerimiento OE/CP/323/2020.

Comisionada presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Lucía Ariana Miranda Gómez Se hace de su conocimiento que esta Entidad Paramunicipal Centro Social Cívico y Cultural Riviera de Ensenada da respuesta al Requerimiento con oficio número OE/CP/323/2020 que dicamina dar respuesta en 10 días hábiles la cual consiste en la siguiente información requerida, además de solicitarle una ampliación de plazo para dar respuesta a los siguientes recursos de revisión debido a la siguiente situación presentada dentro de nuestras oficinas administrativas.

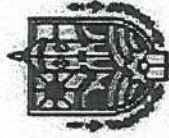
El pasado 19 de septiembre del año en curso nuestras oficinas administrativas del centro social cívico y cultural Riviera de ensenada debieron suspender labores administrativas debido a la lamentable situación que estamos viviendo en el país, un brote de contagio dentro del personal del virus denominado SARS-COV19 Por lo cual nos fue girado un oficio por parte de servicios médicos municipales de suspender labores y cerrar las oficinas administrativas hasta que el personal pudiera reincorporarse de nuevo, realizar las medidas de seguridad y llevar acabo el protocolo que debido a las circunstancias se debieran llevar acabo, lamentablemente tuvimos personal muy delicado que por las mismas razones no se llevaron a cabo las funciones que desempeñan en su área laboral, reincorporándose apenas el pasado 15 de octubre, es por ello que nos vemos en la necesidad de solicitarle una ampliación de plazo para dar respuesta a los recursos de revisión que nos fueron enviados en el transcurso de este lamentable suceso de septiembre a octubre, con los siguientes números de recursos de revisión.



Lázaro Cárdenas 1421, Bahía Ensenada,
22880 Ensenada, B.C.



ensenada.gob.mx



ENSENADA
XXIII AYUNTAMIENTO
"EL COMPLETADO ES DE 1900"



1- RR/401/2020

2- RR/400/2020

3- REV/242/2020

4- REV-398-2020

5- RR/418/2020

6- RR/456/2020

7- REV/012/2020

Se anexa oficio girado por parte de servicios médicos municipales para el cierre de las oficinas administrativas del centro social cívico y cultural Riviera de Ensenada, así como estudios clínicos de nuestra titular del área Alma Georgette Inzunza Martínez de transparencia certificando su estado de salud, deseando sea considerada nuestra petición gracias.

Así mismo Damos respuesta al requerimiento con oficio número: OE/CP/323/2020, en el cual nos es solicitado por escrito la siguiente información:

- Nombre completo del titular: Alma Georgette Inzunza Martínez.
- Documento que acredite su designación. (anexos)
- Domicilio y teléfono: Boulevard Lázaro Cárdenas #1421 cp. 22880 zona centro teléfono: 176-43-10
- Fotografías que acrediten el espacio físico de la unidad de transparencia (anexos)



Lázaro Cárdenas 1421, Bahía Ensenada,
22880 Ensenada, B.C.



ensenada.gob.mx



ENSENADA
XIII AYUNTAMIENTO
EL COMIENZO DE 1900*



- Nombre completo de los integrantes del comité de transparencia: Dora María Gastelum Melesio (secretaria técnica), Miriam Raquel Partida Zamorano (presidenta), Alma Georgette Inzunza Martínez (vocal)
- Correo electrónico del sujeto obligado para oír notificaciones: transparenciariviera@gmail.com
- Se adjuntan anexos.

Sin otro particular, le agradezco la atención al presente deseando su valioso apoyo así mismo reconocemos el compromiso con la rendición de cuentas reiterándole nuestro compromiso.



RIVIERA

CENTRO SOCIAL, CIVICO Y CULTURAL
ENSENADA, BAHÍA CALIBURNA
1930

ATENTAMENTE
Justo Zebal

LIC. IVETTE LELEVIER GRIJALVA
DIRECTORA DEL CENTRO SOCIAL
CIVICO Y CULTURAL RIVIERA DE ENSENADA.



Lázaro Cárdenas 1421, Bahía Ensenada,
22880 Ensenada, B.C.



ensenada.gob.mx



Ensenada, Baja California, a 19 de septiembre del 2020

IVETTE LELEVIER GRIJALVA
DIRECTORA DE CENTRO CULTURAL RIVIERA
DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA B.C

Anteponiendo un cordial saludo y en virtud de la preocupación por su personal y considerando que una de las prioridades de esta administración municipal, en la salud de sus empleados ante contingencia SARS-CoV-2.

Se informa sobre un incremento inusual en el número de caso de infección a SARS-COV2, definiéndose así a como un Brote de casos por COVID-19, por lo que es importante ante contingencia dar seguimiento a las acciones de protección y prevención a fin de evitar contagios a través del cerco sanitario el cual nos permite de manera inmediata cortar la cadena de trasmisión, por lo que se sugieren las siguientes recomendaciones:

- Inicio a protocolo antes contingencia SARS. Cov-2
- Desinfección de las áreas.
- Crear listado de contactos estrechos, proporcionando nombre y teléfono para dar seguimiento por parte del departamento de Servicios Médicos Municipales y si alguno presentara sintomatología característica a COVID-19, orientarlos sobre medidas a seguir, derivarlos a las áreas correspondientes para determinar pautas a tales como su incapacidad por su centro de atención hospitalaria, realización de examen PCR, etc.
- Aislamiento en casa, de todo el personal que haya tenido contacto directo estrecho con compañeros positivos a SARS-CoV-2 por 14 días.
- Si gran parte del personal o todo el personal, mantuvo contacto con los casos positivos, se recomienda evitar la circulación activa de caso y con ellos limitar la cadena de trasmisión entre los casos identificados.
- Se recomienda la suspensión temporal de actividades, hasta que se cumplan las medidas de prevención que garanticen la seguridad de los usuarios. (filtros de salud al entrar a los departamentos tanto para el personal como los usuarios, proporcional gel antibacterial alcoholado al 70%, lavado de manos constante, distanciamiento de 1.5 metros tanto usuario como para el personal y el uso adecuado de cubrebocas).

 Carr. Transpeninsular 6500 A Ex Ejido
Chapultepec Ensenada, B.C. 22785



ensenada.gob.mx



ENSENADA
XXIII AYUNTAMIENTO
"EL COMPROBADO DE TODOS"

**SERVICIOS
MÉDICOS**

Conscientes de la importancia del seguimiento nos permitimos expresar a usted nuestro compromiso con su personal. Agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo de usted:

ATENTAMENTE

DR. ARTURO CARLOS MANRIQUEZ AYUB
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS
DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA

C.c.p. Archivo



Carr. Transpeninsular 6500 A Ex Eido
Chapultepec Ensenada, B.C. 22785



ensenada.gob.mx



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

DFE

DIRECCIÓN GENERAL
DE EPIDEMIOLOGÍA

SISVER

Sistema de Vigilancia Epidemiológica de
Enfermedades Respiratorias



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

IMPRESIÓN DE LA CÉDULA DEL PACIENTE

(26/09/2020 14:51:25)

DATOS GENERALES

FOLIO: 0232615268

APELLIDO PATERNO: **INZUNZA** APELLIDO MATERNO: **MARTÍNEZ** NOMBRE: **ALMA GEORGETTE**

CURP: **IUMA810920MBCNRL** FECHA DE NACIMIENTO: **20/09/1981**

NACIONALIDAD: **MEXICANA**

ENTIDAD DE NACIMIENTO: **BAJA CALIFORNIA**

SEXO: **FEMENINO** ESTA EMBARAZADA?: **NO**

ENTIDAD DE RESIDENCIA: **BAJA CALIFORNIA** MUNICIPIO: **ENSENADA**

LOCALIDAD: **ENSENADA** NUMERO: **2663**

CALLE: **CUAUHTEMOC**

ENTRE QUE CALLES:

COLONIA: **HIDALGO** C.P.: **22880** TELEFONO: **6461389036**

SE RECONOCE COMO INDIGENA?: **NO** HABLA ALGUNA LENGUA INDIGENA?: **NO**

OCCUPACION: **EMPLEADOS**

DATOS CLINICOS

SERVICIO: *** CONSULTA EXTERNA**

FECHA DE INGRESO AL HOSPITAL: *** 21/09/2020**

FECHA DE INICIO DE SINTOMAS: *** 15/09/2020**

**A PARTIR DE LA FECHA 15/09/2020
TIENE O HA TENIDO ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SINTOMAS?**

INICIO SUBITO DE LOS SINTOMAS: **NO**

FIEBRE: **NO**

TOS: **NO**

CEFALEA: **SI**

DISNEA: **SI**

IRRITABILIDAD: **NO**

DIARREA: **NO**

DOLOR TORACICO: **NO**

ESCALOFRIOS: **NO**

ODINOFAGIA: **NO**

MIALGIAS: **SI**

ARTRALGIAS: **SI**

ATAQUE AL ESTADO GENERAL: **SI**

RINORREA: **SI**

POLIPNEA: **SI**

VOMITO: **NO**

DOLOR ABDOMINAL: **NO**

CONJUNTIVITIS: **SI**

CIANOSIS: **NO**

ANOSMIA: **NO**

DISGEUSIA: **SI**

OTRO: **SI**

CO-MORBILIDAD:

DIABETES: **NO**

EPOC: **NO**

ASMA: **NO**

INMUNOSUPRESION: **NO**

HIPERTENSION: **NO**

VIH/SIDA: **NO**

OTRA CONDICION: **NO**

ENF. CARDIOVASCULAR: **NO**

OBESIDAD: **NO**

INSUFICIENCIA RENAL CRONICA: **NO**

TABAQUISMO: **NO**

OTROS: **NO**

DIAGNOSTICO PROBABLE: ENFERMEDAD TIPO INFLUENZA (ETI)

TRATAMIENTO

DESDE EL INICIO DE LOS SINTOMAS HA RECIBIDO ALGUN TRATAMIENTO?:*

NO

SE INICIA TRATAMIENTO CON ANTIMICROBIANOS?:*

SI

SE INICIA TRATAMIENTO CON ANTIVIRALES?:*

SI

SELECCIONE EL ANTIVIRAL:* OSELTAMIVIR

ANTECEDENTES EPIDEMIOLOGICOS

TUVO CONTACTO CON OTROS CASOS DE INFLUENZA 2 SEMANAS PREVIAS?:* SI

DURANTE LAS SEMANAS PREVIAS AL INICIO DE LOS SINTOMAS TUVO CONTACTO CON:*

AVES NO

CERDOS NO

OTRO ANIMAL

REALIZO ALGUN VIAJE ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020?:* NO

RECIBIO VACUNA CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL?:

NO

FECHA DE APLICACION DE VACUNA ESTACIONAL:

RECIBIO VACUNA CONTRA LA INFLUENZA AHN1?:

NO

FECHA DE APLICACION DE VACUNA CONTRA INFLUENZA:

LABORATORIO

SE LE TOMO MUESTRA AL PACIENTE?: SI

RESULTADO DE LA MUESTRA: SARS-COV-2

RESULTADO DEL CASO: SARS-COV-2

LABORATORIO:* BAJA CALIFORNIA

TIPO DE MUESTRA: EXUDADO FARINGEO

FECHA: 2/10/9/2020

EVOLUCION

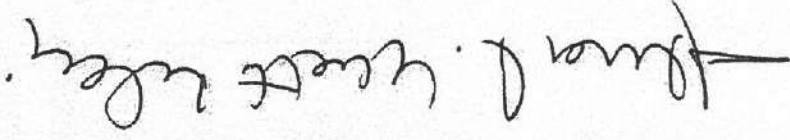
EVOLUCION:* SEGUIMIENTO DOMICILIARIO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO QUE POR TIEMPO DETERMINADO CELEBRAN POR UNA PARTE "LA EMPRESA" EL CENTRO SOCIAL, CIVICO Y CULTURA RIVIERA ENSENADA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA GENERAL LA LIC. IVETTE LELEVIER GRIJALVA CON DOMICILIO EN: BULEVAR LÁZARO CÁRDENAS #1421, ENTRE ARROYO ENSENADA Y AV. RIVIERA (ROTARIOS) ZONA CENTRO, ENSENADA B.C. Y POR LA OTRA, COMO "EL EMPLEADO" LA C. INZUNZA MARTINEZ ALMA GEORGETTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

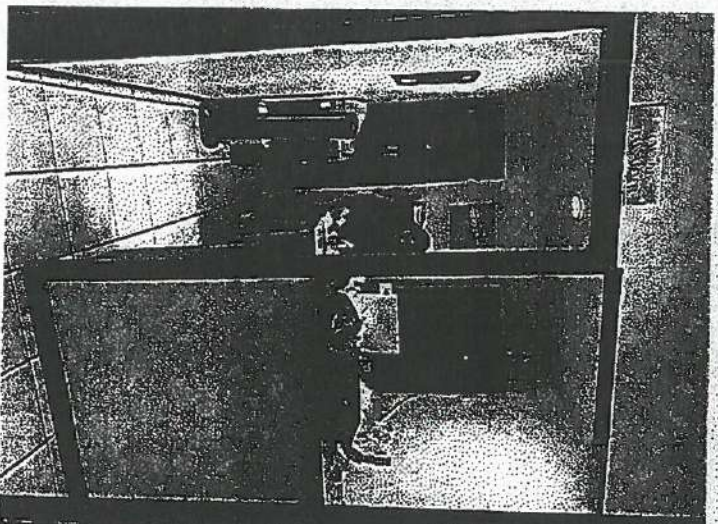
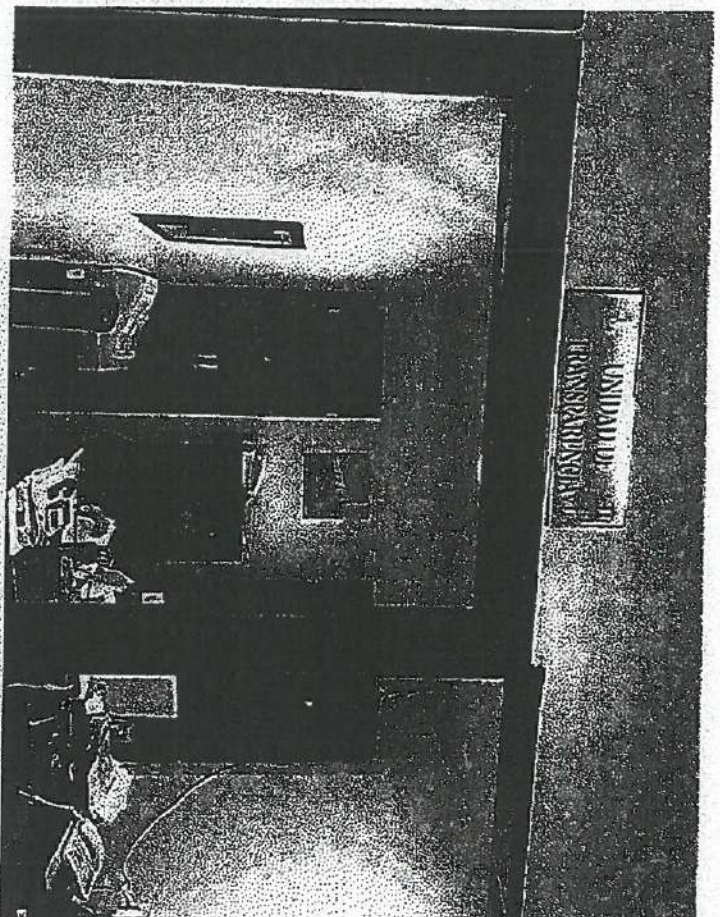
C L Á U S U L A S

PRIMERA.- "EL EMPLEADO" se obliga a prestar, bajo la dirección y dependencia de "LA EMPRESA", sus servicios personales con el puesto de: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** CONSISTENTES EN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
- RECIBIR Y CONTESTAR LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- MANTENER ACTUALIZADAS LAS PLANTILLAS DE TRANSPARENCIA, MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL.
- APOYO EN ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ARCHIVO DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRA LA DEPENDENCIA.
- APOYO EN ELABORACIÓN Y ARCHIVO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- APOYO EN ELABORACIÓN DE CONVENIOS.
- ATENDER EL TELÉFONO
- ATENCIÓN AL CLIENTE YA SEA PERSONAL, POR TELÉFONO O POR CORREO ELECTRÓNICO.
- ELABORACIÓN Y ARCHIVO DE PRESUPUESTOS POR LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS.
- CONTROL DE LAS AGENDAS DE RESERVACIONES. (TAMBIÉN ES RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS MISMAS TENIENDO LA RESPONSABILIDAD DE COMUNICARLO AL PERSONAL QUE CORRESPONDA)
- ELABORAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS SALONES, JARDINES, PATIOS, TEATRO Y/O ESTACIONAMIENTO.
- ELABORAR CARTA RESPONSIVA DE EVENTOS A CLIENTES, EL DÍA DE LA CONTRATACIÓN DEL ESPACIO Y EL COBRO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA EL EVENTO.
- ENCARGADA DEL FONDO DE CAJA DE RESERVACIONES.
- ELABORACIÓN DE LOS PAQUETES DE EVENTOS, QUE INCLUYEN COPIA DEL CONTRATO, DEL PERMISO DE ALCOHOLES, CARTA RESPONSIVA, Y HACER ENTREGA DEL MISMO AL JEFE OPERATIVO UN DÍA ANTES DEL EVENTO.
- ELABORACIÓN Y CONTROL DE FACTURAS DE CUALQUIER PAGO QUE SE HAGA EL CENTRO SOCIAL, CÍVICO Y CULTURAL RIVIERA DE ENSENADA.
- ELABORAR LISTA DE EVENTOS SEMANAL, CATORCENAL O MENSUAL, SEGÚN SE REQUIERA Y ENTREGAR AL JEFE OPERATIVO ANTES DE LA REUNIÓN SEMANAL DE JEFES DE ÁREAS.
- ELABORAR Y LLEVAR UN CONTROL DE DEPÓSITOS EN GARANTÍA EN FORMATO EXCEL.
- RELACIONAR LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA Y TURNARSE SEMANALMENTE AL ÁREA DE BANCOS PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PAGO.
- LLEVAR EL ARCHIVO DE LOS RECIBOS DE DEPÓSITOS EN GARANTÍA.
- ARCHIVO DE OFICIOS POR CONDONACIÓN DE ESPACIOS.
- RESPONSABLE DE LA CAJA REGISTRADORA DE EVENTOS.
- REALIZAR CORTE DE CAJA DIARIO DE LOS INGRESOS DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS.
- CONTROL Y ARCHIVO DE LOS CORTES DE LA CAJA REGISTRADORA DE EVENTOS.



UBICACION DEL AREA DE TRANSPARENCIA C.S.C.C.R.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR/456/2020
SUJETO OBLIGADO:
CENTRO SOCIAL, CÍVICO Y
CULTURAL RIVIERA DE ENSENADA
COMISIONADO PONENTE:
JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Visto el estado que guardan los autos; se da cuenta que la Parte Sujeto Obligado en fecha veintiocho de octubre del presente año, solicita ampliación de plazo para dar respuesta al recurso de revisión que nos ocupa, documentos que quedaron debidamente registrados en el Libro de Correspondencia de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, bajo el número consecutivo de folio asignándose número de folio 2284; sin embargo, no ha lugar a conceder al Sujeto Obligado; toda vez que, no se señala cuantos días son necesarios para dar respuesta al presente recurso de revisión.

Asimismo, la Parte Recurrente no realizó manifestación alguna; no obstante, el término legal que le fue concedido mediante proveído de veintitrés de septiembre de dos mil veinte:

En virtud de lo anterior, y atendiendo al estado procesal que guarda el expediente, se estima procedente decretar el cierre de instrucción y se **CITA A LAS PARTES PARA OIR RESOLUCIÓN**, la cual será dictada en los términos de ley.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, Apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 143, fracciones V y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 272 y 283, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; el suscrito, **JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO**, Comisionado Propietario del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California;

ACUERDA:

PRIMERO: No ha lugar a conceder al Sujeto Obligado, la ampliación del plazo solicitado; toda vez que, no se señala cuantos días son necesarios para dar respuesta al presente recurso de revisión.

SEGUNDO: En virtud de que el Sujeto Obligado no presentó sus manifestaciones a través de la contestación al recurso dentro del plazo legal que le fue concedido para ello y la ampliación que se le dio tácitamente con el transcurso del tiempo; se declara precluido su derecho para realizarlo con posterioridad.

TERCERO: Toda vez que el sujeto obligado no designó correo electrónico oficial para recibir notificaciones; se procede a hacer efectivo el apercibimiento decretado en veintitrés de septiembre de dos mil veinte; por lo que las subsecuentes notificaciones se realizarán, **a través de los estrados electrónicos de este Instituto, con excepción de la resolución que se dicte en su momento procesal oportuno**, la cual se realizará a través del correo electrónico registrado en el padrón de Sujetos Obligados de este Instituto.

CUARTO: Se declara el **CIERRE DE INSTRUCCIÓN** y se **CITA A LAS PARTES PARA OÍR RESOLUCIÓN**, la cual será dictada en los términos de ley.

QUINTO: Notifíquese, en términos de ley

Así lo acordó, **JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO**, Comisionado Propietario del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

INSTITUTO DE
PROTECCIÓN I



JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO
COMISIONADO PROPIETARIO DEL

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO **RR/456/2020**, TRAMITADO ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.